



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 305-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 27 de octubre de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 37-2026, de fecha 27 de octubre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 168-2026-MINEDU de fecha 24 de setiembre de 2026, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, quedando integrada por: el Dr. ABELARDO HURTADO VILLANUEVA como Presidente; Dr. WILLIAM ANTONIO SAGASTEGUI GUARNIZ, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. MARITZA REVILLA BUELOTH, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad (...);

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 192-2026-CO-UNCA de fecha 31 de julio de 2026, se aprobó el Reglamento para Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional Ciró Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 280-2026-CO-UNCA de fecha 20 de octubre de 2026;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 284-2026-CO-UNCA de fecha 22 de octubre de 2026, se aprobó las "Bases para la convocatoria del concurso de proyectos de investigación con fondos concursables N° 001-2026" de la Universidad Nacional Ciró Alegría, en el cual incluye el cronograma;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 298-2026-CO-UNCA de fecha 23 de octubre de 2026, se aprobó el Plan de Trabajo de la Semana de la Ciencia 2026 de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en la sección de pedidos de la sesión ordinaria de Comisión Organizadora N° 37-2026, la Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita al pleno de la Comisión Organizadora, se autorice la modificación del cronograma de las "Bases para la convocatoria del concurso de proyectos de investigación con fondos concursables N° 001-2026" de la Universidad Nacional Ciró Alegría, debido al cruce de actividades programadas en la Semana de la Ciencia 2026, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 298-2026-CO-UNCA de fecha 23 de octubre de 2026;

Que, el artículo 34 del Reglamento para Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional Ciró Alegría, establece lo siguiente: *El cronograma del desarrollo del concurso de proyectos de investigación será definido en las bases del concurso, conforme a las etapas y actividades establecidas institucionalmente. Asimismo, su artículo 35 respecto a las bases del concurso, regula que: Es el documento normativo que contiene los requisitos para la postulación, los criterios de evaluación, los plazos de ejecución de los proyectos de investigación, los compromisos de los postulantes y otros aspectos que regulan el proceso del concurso de proyectos de investigación con fondos concursables, siendo de cumplimiento es obligatorio;*

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 37-2026, de fecha 27 de octubre de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR la modificación del Cronograma de las "Bases para la convocatoria del concurso de proyectos





RCO N° 305-2026-CO-UNCA, pág. 2

de investigación con fondos concursables N° 001-2026" de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme a lo solicitado por la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 37-2026, de fecha 27 de octubre de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, MODIFICAR el Cronograma de las "Bases para la convocatoria del concurso de proyectos de investigación con fondos concursables N° 001-2026" de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Cronograma de las "Bases para la convocatoria del concurso de proyectos de investigación con fondos concursables N° 001-2026" de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Instituto de Investigación y responsable de la actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Atencio Hurtado Villanueva
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PII-OD-66
		FECHA:	Octubre - 2026
	BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES N° 001-2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	36 de 104

Etapas	Actividades	Lugar	Fecha	Responsable
 CONVOCATORIA	Publicación de la convocatoria y bases del concurso	Portal web Institucional: https://unca.edu.pe/	26/10/2026	VRI
	Absolución de consultas	Presencial: Jr. Garcilaso de la Vega N° 905-Oficina de del Instituto de Investigación. Virtual: correo electrónico institucional: instituto.investigacion@unca.edu.pe	26/10/2026 al 28 /10/2026	IINV ¹
 POSTULACIÓN	Envío de proyectos al Instituto de Investigación para verificación de similitud (hasta 15%)	Correo institucional del Instituto de Investigación: instituto.investigacion@unca.edu.pe Hora: hasta las 23:59 horas	28/10/2026 al 15/11/2026	IINV
	Recepción de los proyectos de investigación	Virtual: Trámite documentario al correo: Tramite.documentario@unca.edu.pe Hora: hasta las 23:59 horas	29/10/2026 al 16/11/2026	TD ²
	Publicación de la lista de proyectos inscritos	Portal web Institucional: https://unca.edu.pe/ Hora: hasta las 23:59 horas	17/11/2026	IINV/OTI ³
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	Publicación de proyectos elegibles y no elegibles	Portal web Institucional: https://unca.edu.pe/ Hora: hasta las 23:59 horas	18/11/2026	IINV/OTI
	Evaluación y selección (revisión de expedientes)	Plataforma Virtual zoom de los pares externos	19/11/2026	

¹ IINV: Instituto de Investigación

² TD: Trámite documentario

³ OTI: Oficina de Tecnología de la Información.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PII-OD-66
		FECHA:	Octubre - 2026
	BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES N° 001-2026	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	37 de 104

	Exposiciones de los proyectos de investigación	Presencial o Plataforma Virtual zoom de los pares externos	23/11/2026	Pares externos ⁴
	Entrega de informe de evaluación	Oficinas del Instituto de Investigación y el VRI	24/11/2026	
	Emisión del informe final de evaluación y publicación de resultados preliminares (lista de ganadores y no ganadores)	Oficinas del Instituto de Investigación y el VRI Portal web Institucional: https://unca.edu.pe/ Hora: hasta las 23:59 horas	27/11/2026	IINV/ OTI
	Aprobación de resultados y ratificación de ganadores por el Consejo Universitario Sala de Sesiones del Consejo	Sala de Sesiones del Consejo Jr. Sucre N° 440	01/12/2026	CU ⁵
	Firma del Contrato para proyectos de investigación con fondos concursables.	Presencial: Jr. Sucre N° 440 – Vicepresidencia de Investigación	02/12/2026	Rector ⁶
	Firma de Acta de inicio de ejecución del proyecto de investigación	Presencial: Jr. Sucre N° 440 – Vicepresidencia de Investigación	03/12/2026	VRI

⁴ PE: Pares externos.

⁵ CU: Consejo Universitario

⁶ Rector o quien haga sus funciones.